



# FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ATLETISMO

CASA DEL DEPORTE 2ª PLANTA- AVD. DEL DEPORTE S/N- 39012- Santander/ Teléfono y Fax: 942230602

A. Competición: 649.89.77.31/ Correo Electrónico: ejose@nodo50.org

CIF: Q.8955012-C/ CC: Caja Cantabria, 2066-0000-15-0200175253

Secretaría General: 676-90-24-55

**Cir. FCA: 47-2018**

## ORDEN ECD/60/2018, DE 12 DE JUNIO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PÚBLICAS A DEPORTISTAS CÁNTABROS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

Número BOC: 122 Extracto Convocatoria

**Fecha inicio plazo presentación: 25/06/2018**

**Fecha finalización plazo presentación: 06/07/2108**

### Beneficiarios:

1. Podrán ser **beneficiarios** de estas ayudas los deportistas que cumplan los siguientes requisitos:

a) Tener entre **14 y 35 años**.

b) Pertenecer con una **antigüedad mínima de 2 años** a un club deportivo inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Cantabria.

c) Disponer de **licencia deportiva** en vigor expedida por la **federación cántabra**. Cuando no exista federación cántabra o ésta no esté integrada en la española, se admitirá licencia deportiva expedida por la federación española.

d) **Haber participado en alguno de los dos últimos años** en: Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa, Campeonatos de España y/o de Cantabria, exigiéndose en el caso de los Campeonatos de España el estar entre los dieciséis primeros clasificados, y en el caso de los Campeonatos de Cantabria, la obtención de medalla de oro.

**Excepcionalmente**, y por razones de interés deportivo debidamente justificadas, se podrán considerar las solicitudes de aquellos deportistas que no cumplan los requisitos establecidos en los apartados a y b de este artículo. En los casos de deportistas que en alguno de los dos años anteriores no hayan podido competir por haber sufrido una lesión de 6 meses ó más ó en el caso de las mujeres que hayan tenido que abandonar la competición de forma temporal por embarazo o lactancia, se tendrán en cuenta los tres años anteriores al año de la convocatoria.

### CERTIFICADO DE LA FCA

En el apartado C se pide Certificado de la Federación deportiva correspondiente, es este caso, de la Federación Cantábrica de Atletismo.

c. Certificado de la federación deportiva cántabra correspondiente (Anexo III).

Los deportistas deberán presentar el impreso en la FCA relleno, que estudiará la veracidad de los datos que se indican en el impreso.

- **El certificado deberá presentarse, ÚNICAMENTE, en la FCA, en horario de oficina.**
- Una vez verificado el impreso y si los datos son correctos el Secretario General de la FCA, firmará el impreso (ANEXO III MODELO DE CERTIFICADO).
- Caso de presentarse el Historial en varias hojas, todas deben ser verificadas y selladas por la FCA.
- Se ruega que los impresos se presenten con la suficiente antelación. Salvo caso excepcional, debidamente justificado, se recogerán impresos hasta el miércoles 4 de julio de 2018 a las 21:15

#### Federación Cantábrica de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) – 39012, Santander

**Horario de atención al público:** Lunes y Miércoles (de 20:00 a 21:15 horas), y Jueves (de 18:45 a 20:00 horas)

Paulo Pérez García  
Secretaría General de la FCA  
Santander, 20 de junio de 2018

**ÁREA DE COMPETICIÓN**